

OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO

INFORMACIÓN PREVIA DEL MEDIADOR

INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIADOR

Banco Cetelem, S.A.U. Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con nº OV-0046, con domicilio en la calle Retama, 3 – 28045 de Madrid y con número de teléfono 902 100 234.

La inscripción, podrá comprobarse en la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones (Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid, www.dgsfp.mineco.es).

Banco Cetelem Operador de Banca-Seguros Vinculado, actúa con varias entidades aseguradoras sin realizar análisis objetivo en su asesoramiento. El asesoramiento prestado, tiene como finalidad la contratación de un seguro y no cualquier otro producto que pudiera comercializar el mismo.

Banco Cetelem operador de Banca-Seguros Vinculado dispone de un seguro de responsabilidad civil profesional y satisface el requisito de capacidad financiera.

Usted podrá requerir información adicional sobre las entidades aseguradoras con las que tiene suscrito un contrato de agencia*.

BANCO CETELEM OBSV recibe una comisión de la C^a Aseguradora por su labor de intermediación del seguro.

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos del Tomador/ Asegurado se recogen para permitir el desarrollo y cumplimiento del contrato de Seguro, los datos serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Compañía Aseguradora para la evolución de los riesgos, determinación de su aseguramiento y tratamiento de siniestros.

Derechos: Podrá dirigir sus solicitudes de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación de su tratamiento o la portabilidad respecto de sus datos personales, por escrito mediante carta dirigida al domicilio social de la Compañía Aseguradora. Banco Cetelem Operador de Banca-Seguros Vinculado como mediador del seguro tiene la condición de encargado de tratamiento de los datos de la entidad aseguradora, y queda sujeto a la obligación de confidencialidad y a tratar los datos de acuerdo a las instrucciones de la Compañía Aseguradora, y cumpliendo con el resto de obligaciones del Reglamento General de Protección de Datos y demás normativa europea y española aplicable.

GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Para cualquier queja o reclamación puede dirigirse por escrito al Departamento de Atención al cliente de la Compañía Aseguradora o en su caso, al Defensor del Cliente. Si en el plazo de dos meses no hubiera obtenido respuesta expresa a la misma, denegada su admisión o desestimada su petición podrá dirigir su reclamación al Comisionado para la Defensa del Asegurado y Participe de Planes de Pensiones, adscrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, siendo imprescindible acreditar la reclamación previa ante el servicio de Atención al Cliente o Defensor del Cliente de la Compañía Aseguradora.

* Cardif Assurances Risques Divers suc. España, Cardif Assurance Vie, sucursal en España, Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, s.a. (Caser), Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, s.a, Zurich Insurance plc suc. España, D.A.S. Defensa del Automovilista y de Siniestros-Internacional, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (sociedad unipersonal), M.M. Globalis S.A.U. de Seguros y Reaseguros, Metlife Europe Limited suc. España, Metlife Europe Insurance Limited suc. España.